

Cancelación del nombramiento del Sr. Sócrates Nolasco como Encargado de Negocios en Caracas, Venezuela.— G. O. No. 4631 del 29 de Noviembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 846.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— Cancelar el nombramiento del Señor Sócrates Nolasco como Encargado de Negocios en Caracas (Estados Unidos de Venezuela).

La cesantía será efectiva a partir del 1º de Diciembre del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y tres; años 90º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 333 Libro G.

Apoyo a la campaña de enrolamiento de la Cruz Roja Dominicana.—
G. O. No. 4626 del 15 de Noviembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 847.

En uso de las atribuciones que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado;

CONSIDERANDO que la Cruz Roja Dominicana ha iniciado una campaña para el enrolamiento de todas las familias, con el objeto de obtener, mediante la contribución de éstas, los fon-